

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

15.

Fecha: 2025-09-18

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>INVITACIÓN No.</b>	037 de 2025
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL DE GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIÓN SOACHA-CHÍA-FACATATIVÁ- ZIPAQUIRÁ, UNIDADES AGROAMBIENTALES, EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) Y LA OFICINA DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$) 963.268.570,00) M/CTE.
-----------------------------	--

#### OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MERCANET S.A.S.	\$ 809.460.000	\$ 963.257.400

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

**1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 438 PUNTOS)**

- MBPS ADICIONALES EN EL CANAL ALTERNO DE INTERNET SEDE FUSAGASUGA- (MÁXIMO CIEN 100 PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S.	<p>Se otorgarán máximo <b>CIEN (100) PUNTOS</b> al oferente que ofrezca mayor número de MBPS adicionales establecidos en el <b>MODULO 2 - CONDICIONES TÉCNICAS</b> sin que el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial, para cada canal principal tal como se describe en el Ítem 1 del <b>Anexo Formato propuesta económica.</b></p> <p><math>P = \text{MBPS}_x \cdot P_{\text{max}}</math>  <math>\text{MBPS}_{\text{max}}</math></p> <p>Donde:  <math>P =</math> Puntaje a asignar  <math>\text{Mb}_x =</math> MBPS adicionales ofertadas por el proponente "x"  <math>P_{\text{max}} =</math> Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación  <math>\text{MBPS}_{\text{max}} =</math> Gigas adicionales máximo ofertado</p> <p>Nota: El Oferente deberá presentar documento donde acredite las MBPS adicionales a ofrecer.</p> <p>Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</p>	<p>El oficio donde certifica el ofrecimiento de las 100 Mbps adicionales fue allegado en el archivo denominado 9. MBPS ADICIONALES DE CANAL DE INTERNET FUSAGASUGA., Folio 478.</p>	<p><b>100 Puntos.</b></p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito ya que allega oficio donde certifica el ofrecimiento de las 100 Mbps adicionales solicitadas.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

• **MBPS ADICIONALES EN EL CANAL ALTERNO DE INTERNET SECCIONAL FACATATIVA- (MÁXIMO CIEN 100 PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S.	<p>Se otorgarán máximo <b>CIEN (100) PUNTOS</b> al oferente que ofrezca mayor número de MBPS adicionales establecidos en el <b>MODULO 2 - CONDICIONES TÉCNICAS</b> sin que el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial, para cada canal principal tal como se describe en el Ítem 1 del <b>Anexo Formato propuesta económica</b>.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = Gbx \cdot Pmax$ <p style="margin-left: 20px;">Gbmax</p> <p>Donde:  P= Puntaje a asignar  Mbx= Gigas adicionales ofertadas por el proponente "x"  Pmax= Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación  Ggmax= Gigas adicionales máximo ofertado</p> <p>Nota: El Oferente deberá presentar documento donde acredite las Gigas adicionales a ofrecer.</p> <p>Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</p>	<p>El oficio donde certifica el ofrecimiento de las 100 Mbps adicionales fue allegado en el archivo denominado 9. MBPS ADICIONALES CANAL DE INTERNET FACATATIVA, Folio 479.</p>	<p><b>100 Puntos.</b></p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito ya que allega oficio donde certifica el ofrecimiento de las 100 Mbps adicionales solicitadas.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

• **CAPACITACIONES ADICIONALES - (MAXIMO CIENTO TREINTA Y OCHO 138 PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO										
1	MERCANET S.A.S.	<p>Se otorgarán máximo <b>CIENTO TREINTA Y OCHO (138) PUNTOS</b> al oferente que adicional ofrezca dentro de su propuesta capacitaciones técnicas dirigidas al personal de tecnología de la Universidad de Cundinamarca, sobre el uso, administración, monitoreo y gestión de la infraestructura de conectividad objeto del presente proceso.</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPACITACIONES CANTIDAD</th> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE A OBTENER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">138</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th> <th style="background-color: #cccccc;">138</th> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N°. 01:</b> El proponente deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante legal, en la que se indique:</p>	CAPACITACIONES CANTIDAD	PUNTAJE A OBTENER	2	40	4	70	6	138	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	138	<p>La acreditación del compromiso fue allegada en la carpeta 8. Factores Otorgan Puntaje 462-477, Folio-463 al 465.</p>	<p><b>138 Puntos.</b></p> <p>Por medio de carta de compromiso se evidencia que el oferente se compromete a realizar (6) capacitaciones técnicas con una duración mínima de 2 horas en modalidad presencial o virtual al equipo de la Dirección de Sistemas y Tecnología.</p>
CAPACITACIONES CANTIDAD	PUNTAJE A OBTENER													
2	40													
4	70													
6	138													
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	138													

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>		<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
			<b>PAGINA: 5 de 6</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de capacitaciones ofrecidas.</li> <li>• El temario de cada una.</li> <li>• Duración mínima (mínimo 2 horas por sesión).</li> <li>• Modalidad (presencial o virtual sincrónica).</li> <li>• Fecha tentativa de ejecución (posterior al acta de inicio).</li> </ul> <p>Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</p>	

• **CERTIFICACION OFICIAL ITIL - (MAXIMO CIEN 100 PUNTOS)**

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S.	<p>Se otorgarán máximo <b>CIEN (100) PUNTOS</b> al oferente que adicional ofrezca dentro de su propuesta una herramienta de mesa de ayuda basada en proceso de ITIL, en esta certificación se debe poder validar la alineación de sus procesos con las mejores prácticas de ITIL.</p> <p>El Oferente deberá presentar una certificación del fabricante. Esta certificación deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y deberá incluir el nombre del oferente.</p>	<p>La acreditación de la certificación ITIL a la mesa de servicios helppeople fue allegada en el pdf denominado 8. Factores Otorgan Puntaje 462-477, Folio 466 al 468.</p>	<p><b>100 Puntos.</b></p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito ya que allega la certificación solicitada.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

## 2. RESULTADO GENERAL

No.	OFERENTE	• MBPS ADICIONALES EN EL CANAL ALTERNO DE INTERNET SEDE FUSAGASUGÁ (MÁXIMO CIENTO PUNTOS)	• MBPS ADICIONALES EN EL CANAL ALTERNO DE INTERNET SECCIONAL FACATATIVÁ (MÁXIMO CIENTO PUNTOS)	• CAPACITACIONES ADICIONALES (MÁXIMO CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTOS)	• CERTIFICACIÓN OFICIAL ITIL (MÁXIMO CIENTO PUNTOS)	TOTAL
1	<b>MERCANET S.A.S.</b>	100	100	138	100	438

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

### **ANA LUCIA HURTADO MESA**

Directora Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández  
Área de Servicios Tecnológicos

28-15.2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*